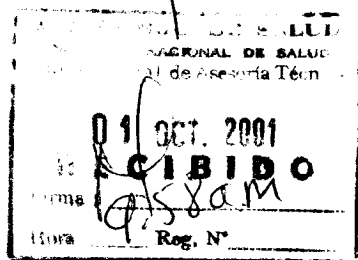


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 A Terna



Nº. 0281-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de SETIEMBRE del 2001

Visto el memorando INS-SJ Nº 015-2001 de fecha 28 de setiembre del 2001 remitida por el Sub-Jefe del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 171- 97-J- IPD/INS se aprueba la Directiva Nº 006-97-J-IPD/INS Establecimiento y Procedimientos de los Grupos de Intervención Rápida (GIR) con la finalidad de que servidores de salud de la entidad, intervengan en situaciones de emergencias nacional, relacionadas con la salud y dentro de del ámbito de competencia del Instituto Nacional de Salud;

Que, según documento de visto se requiere realizar una investigación de una emergencia epidemiológica en el Departamento de San Martín, dentro del ámbito de influencia del Instituto Nacional de Salud;

Por tanto, en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SADM;

SE RESUELVE:

Art. 1º.- DISPONER la conformación del Grupo de Intervención Rápida (GIR) para realizar una investigación epidemiológica a realizarse en el Departamento de San Martín, entre el 29 de setiembre y 03 de octubre del 2001, el mismo que estar integrado por los siguientes servidores;

- Blga. Magna Suarez Jara
- Dr. Alejandro Llamoga Sánchez
- Dr. Javier Vargas Herrera

Art. 4º.- REMITIR copia de la presente resolución a las instancias y órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que ha tenido a la vista y que ha devuelto en el acto al interesado

Reg. 423

Lima,

28/09/2001

Sra. Enay Fariñez Flores

SECRETARIA

R.J. Nº 293-99-J-OPD / INS.



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD